

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****182****TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

D/D^a JUAN ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de TOLEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000384 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a NOELIA GARCIA ROCO ALVAREZ, MARIA DEL MAR MORALES TELLEZ contra la empresa EDUARDO GONZALEZ REYES, FONDO DE GARANTIA SALARIAL FOGASA , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia D/D^a JUAN ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.

En TOLEDO, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Alzar el embargo trabado en este procedimiento sobre el vehículo matrícula 2644 CPW así como retirar el precinto que pudiese existir sobre dicho bien.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a EDUARDO GONZALEZ REYES en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TOLEDO, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.722/18)

